



**CONCURSO PÚBLICO DE
MÉRITOS PARA PROVEER EL
CARGO DE PERSONERO
DISTRITAL DE MEDELLÍN**

PERIODO 2024- 2028



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA PROVEER EL CARGO DE PERSONERO DISTRITAL DE MEDELLÍN

PARA EL PERIODO 2024- 2028

GUÍA PARA LA INSCRIPCIÓN VIRTUAL DE LOS ASPIRANTES

Medellín, Julio de 2023



PRESENTACIÓN

Para adelantar la etapa de inscripciones del Concurso Público de Méritos para la elección del Personero(a) Distrital de Medellín, reglamentado mediante la Resolución **No 20231030000276 de 10 de julio de 2023** y Resolución **MD 20231030000286 de 11 de julio de 2023**, expedidas por el Concejo Distrital de Medellín, el Politécnico Gran Colombiano operador del proceso, pone a disposición el correo electrónico personeromedellin@poligran.edu.co en el que los ciudadanos interesados y que cumplan los requisitos podrán inscribirse y postularse al cargo de Personero(a) Distrital de Medellín.

En este sentido, el propósito de la guía es el de proporcionar una descripción del proceso de inscripción y de los pasos a seguir para realizar la inscripción, con el fin de que cada uno de los aspirantes tenga éxito en la ejecución de esta etapa del proceso de selección.

RECOMENDACIONES PREVIAS AL PROCESO DE INSCRIPCIÓN

- Es importante que antes de realizar la inscripción, usted verifique que su perfil se ajusta a los requisitos de estudio, así mismo, que no está incurso en alguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad establecidas en la Constitución y la ley.
- De igual manera, que los documentos con los que pretende acreditar los estudios y experiencia cumplen con los requisitos de presentación descritos en la convocatoria.

- Si el aspirante se encuentra en condición de discapacidad debe manifestarlo en el formulario de inscripción.
- Luego de finalizada la inscripción los documentos y datos allí registrados son inmodificables.
- La inscripción deberá realizarse por una sola vez, dentro de los horarios previstos en el cronograma proceso, y en caso de efectuar dos o más inscripciones, se tendrá en cuenta la primera de las inscripciones radicada.
- Los documentos anexos, se deberán aportar en archivo PDF, el aspirante debe asegurarse que los archivos digitales que envíe no estén dañados y se concedan los permisos de acceso, lo cual será de su entera responsabilidad.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA PARA LA INSCRIPCIÓN

Los ciudadanos interesados en inscribirse al presente proceso de selección deben tener en cuenta los documentos enunciados en **el artículo 18 de la Resolución 20231030000276 de 2023**, los cuales son requisito para formalizar la inscripción:

1. Formulario de inscripción, donde además de informar dirección electrónica de notificación y que cumple con los requisitos constitucionales y legales para aspirar al cargo, deberá declarar bajo la gravedad del juramento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad, incompatibilidad, conflicto de intereses, prohibición o impedimento legal para asumir el cargo.
<https://www.concejodemedellin.gov.co/sites/default/files/formulario%20de%20inscripcion.pdf>
2. Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/28811162/formato-unico-de-hoja-de-vida-persona-natural.pdf/4efb612d-f3a5-9631-74b2-6e47cba2dc33>
3. Formulario Único Declaración Juramentada de Bienes y Rentas de la Función Pública
4. Los documentos que certifican y/o acreditan lo diligenciado en el Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública.
5. Los documentos exigidos para el análisis de estudio, antecedentes, experiencia y demás anexos de la hoja de vida son:
 - Fotocopia legible de la cédula de ciudadanía por ambas caras.
 - Copia del folio del Registro Civil de Nacimiento, con expedición no superior a veinte (20) días calendario.
 - Certificado de vigencia de la cédula de ciudadanía el cual puede ser descargado www.registraduria.gov.co
 - Copia de la tarjeta profesional de abogado.
 - Acta de grado de abogado o copia del título profesional de abogado.
 - Acta de grado de posgrados o copia del título de posgrados.
 - Certificación de definición de la situación militar (Hombres menores de 50 años) que puede ser descargado en el siguiente link:
<https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation/>
 - Certificado de Registro de deudores alimentarios morosos (REDAM).
<https://www.redam.gov.co/>
 - Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República, con expedición no superior a ocho (8) días calendario.

- Certificado de antecedentes de sanciones e inhabilidades de la Procuraduría General de la Nación, con expedición no superior a ocho (8) días calendario.
- Certificado de antecedentes Disciplinarios de Abogados de la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, con expedición no superior a ocho (8) días calendario.
- Certificado de antecedentes judiciales de la Policía Nacional de Colombia, con expedición no superior a ocho (8) días calendario.
- Certificado de Medidas Correctivas de la Policía Nacional con expedición no superior a ocho (8) días calendario.
- Los demás documentos enunciados en la hoja de vida.
- Certificados de experiencia.

REQUERIMIENTOS PARA EL CARGUE DE DOCUMENTACIÓN EN EL CORREO ELECTRÓNICO

Las certificaciones aportadas por el aspirante deben ser legibles y no deben aparecer documentos repetidos, con enmendaduras o correcciones. Los aspirantes asumirán la responsabilidad de la veracidad de los datos consignados en el momento de la inscripción, así como de los documentos que acrediten el cumplimiento de requisitos.

Las certificaciones que no reúnan las condiciones anteriormente señaladas no serán tenidas como válidas y en consecuencia no serán objeto de evaluación dentro del proceso de selección, ni podrán ser objeto de posterior complementación o corrección. No se deben adjuntar actas de posesión ni documentos irrelevantes para demostrar la experiencia.

PROCESO DE INSCRIPCIÓN

El procedimiento de inscripción virtual debe realizarse a través del correo electrónico personeromedellin@poligran.edu.co, entre las **00:01 horas del 26 de julio de 2023 y las 23:59 horas del 01 de agosto de 2023**. Es importante señalar que para un correcto desempeño es necesario contar con un computador con conexión de internet, navegador de internet (Mozilla, Chrome, safari) y disponer anticipadamente de la documentación exigida en formato digital con la **extensión .pdf**, para ello se recomienda:

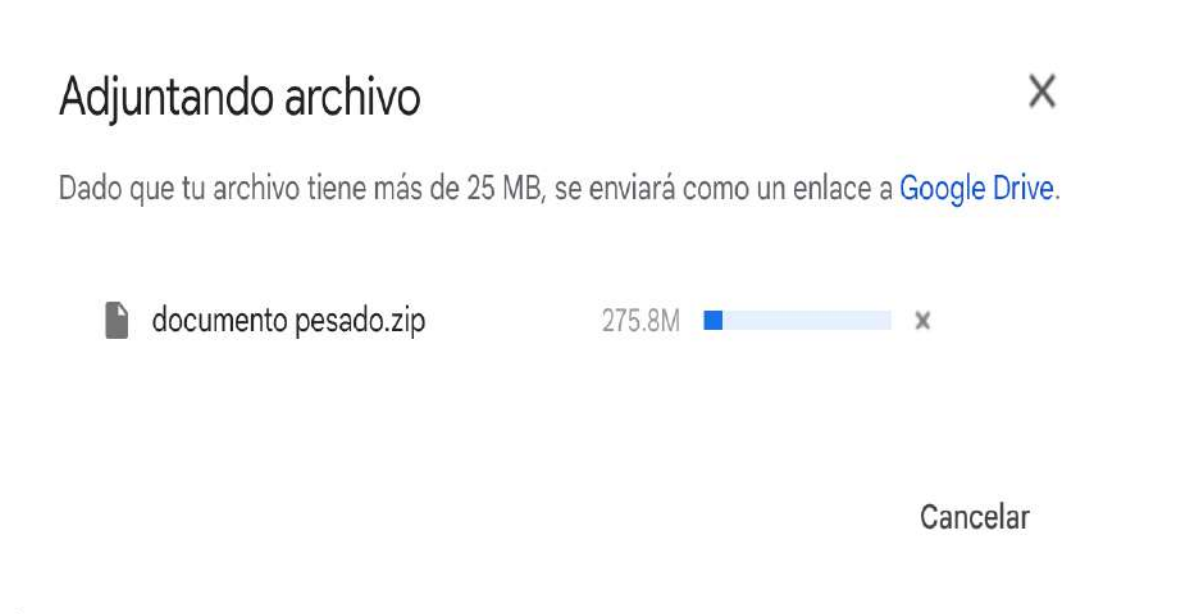
1. Descargar, diligenciar y firmar el formulario de inscripción.
2. Escanear la totalidad de los documentos previamente al inicio del proceso de inscripción y organizarlos de manera que simplifique el cargue de estos en el correo electrónico.
3. La totalidad de los documentos escaneados no deberá pesar más de 20 mb,
4. En caso que los documentos a cargar sobrepasen el límite permitido deberán adjuntarse mediante un enlace o vinculo de almacenamiento (OneDrive, Google drive),

el aspirante debe otorgar los permisos de acceso de los documentos que comparta y/o envíe vía correo electrónico al momento de su inscripción, es de su entera responsabilidad que los documentos puedan abrirse al momento de la revisión por parte del operador del concurso, una vez enviados los documentos estos no podrán ser modificados, **no aceptaran documentos compartidos por otros mecanismos.**

Para el caso de Onedrive:



Para el caso de Google Drive:



(Imágenes ilustrativas)

5. Una vez termine de cargar los documentos finalizar su inscripción dando clic en el botón enviar, con el fin de formalizar su inscripción.
6. Al finalizar el proceso de inscripción verifique que el correo no le rebotó y guarde el de envío, que le sirve de constancia de inscripción.

Recuerde que, si tiene alguna duda sobre este procedimiento podrá realizar solicitudes a través del correo electrónico:

personeromedellin@poligran.edu.co